

Municipios de origen y de reciente creación

En el año 1958, se llevaron a cabo las primeras elecciones municipales de nuestro país, en aquel entonces se eligieron a 24 autoridades, las cuales eran financiadas por el nivel central del Estado¹. Posteriormente en 1994, con la promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, se inició una nueva reconfiguración urbano rural, municipalizando Bolivia y ampliando el número de municipios a 311. En el año 1999, se promulgó la Ley N° 2028 de Municipalidades; ese mismo año, mediante comicios electorales se eligieron autoridades de 314 municipios. En el año 2004, se eligieron autoridades de 327 municipios; para ese entonces, ya se habían creado 13 nuevos municipios. Finalmente, en las elecciones que se llevaron a cabo en abril del año 2010², se eligieron a 337 autoridades dando paso a 10 nuevos municipios de reciente creación, cuya gestión administrativa empezó el segundo semestre de ese año. Actualmente, nuestro país cuenta con 339 municipios (los dos últimos municipios creados son Huatajata³ y Chua

Departamento	Municipio de origen		Municipio de reciente creación	
	Nombre	Población (Habitantes)*	Nombre	Población (Habitantes)*
La Paz	Achacachi	62.165	Huarina	9.504
			Santiago de Huata	9.008
	Puerto Acosta	14.158	Humanata	6.136
			Escoma	7.936
Potosí	Caranavi	49.741	Alto Beni	9.349
	Puna	23.811	Ckochas	17.406
Cochabamba	Uncía	19.054	Chuqihuta Ayllu Jucumani	6.597
	Morochata	20.855	Cocapata	20.841
Chuquisaca	Tiraque	21.873	Shinahota	15.842
	Incahuasi	12.650	Villa Charcas	14.029

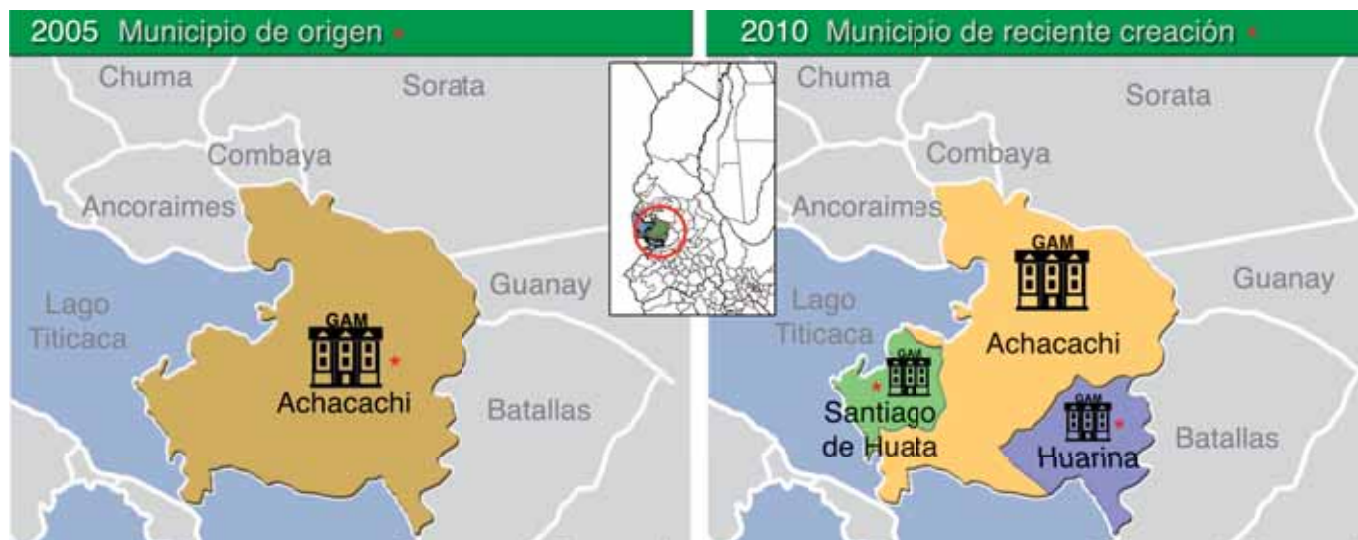
*Instituto Nacional de Estadística (Proyección al año 2010)

Cocani⁴ en el departamento de La Paz); de estos, 337 cuentan con un Gobierno Autónomo Municipal (GAM) que administra sus recursos.

El presente boletín, tiene como objetivo mostrar, de forma general el estado de situación de los municipios de reciente creación y los respectivos municipios que les dieron origen (representados por sus GAM), a través de una comparación descriptiva en diferentes aspectos (recursos, gastos, ejecuciones presupuestarias, etc.), sirviendo como instrumento inicial para posteriores investigaciones y para el análisis sobre la municipalización en nuestro país.

- 1 Poder Local "Edición Especial" y Memoria Gráfica "15 años de municipalización" - PADEM
- 2 Información proveniente del Órgano Electoral Plurinacional (antes Corte Nacional Electoral)
- 3 Ley N°033 de 8 de agosto de 2010, que crea el Municipio de Huatajata en la Provincia Omasuyos en el Departamento de La Paz.

- 4 Ley N°034 de 8 de agosto de 2010, que crea el Municipio de Chua Cocani en la Provincia Omasuyos en el Departamento de La Paz.



La figura ilustra cómo el municipio de Achacachi en el año 2010 da origen a dos nuevos municipios Huarina y Santiago de Huata

Contenido

Editorial	2
Recursos totales municipales	3
Recursos propios	3
Priorización del gasto total en proyectos de inversión	4 - 5
Ejecución del gasto	6
Capacidad de financiamiento de los servicios personales	6
Gasto corrientes y gastos en proyectos de inversión	6
Relación entre el gasto corriente y el gasto total	7
Saldo en cuentas fiscales	7
Estado de cuentas corrientes Fiscales	8
Dependencia Financiera	8

El Observatorio de la Bolivia Autónoma (OBA) es una instancia de información, seguimiento a la implementación y desarrollo del proceso autonómico en las entidades territoriales y unidades territoriales autónomas (Departamentales, Municipales, Indígenas Originarias Campesinas y Regionales).

El OBA es administrado por la Unidad Especial de Información de la Bolivia Autónoma, dependiente del Servicio Estatal de Autonomías (SEA). De acuerdo a las atribuciones otorgadas por la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) el SEA, es un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica al nivel central del Estado y las ETA en el proceso de implementación y desarrollo del régimen autonómico en Bolivia.

En este sentido y con la finalidad de brindar información sobre este proceso, el SEA a través del Observatorio de la Bolivia Autónoma, pone a disposición de toda la población un boletín de estadísticas y análisis que abarca de forma simple y concreta diferentes tópicos relevantes sobre el estado de situación de las entidades territoriales autónomas y el avance del proceso autonómico en nuestro país.

Con el apoyo de:



Elaboración:

Pablo Vargas Chávez
Rodrigo Peñaloza Rocabado
Observatorio de la Bolivia Autónoma - OBA
Servicio Estatal de Autonomías - SEA

Corrección y Diagramación:

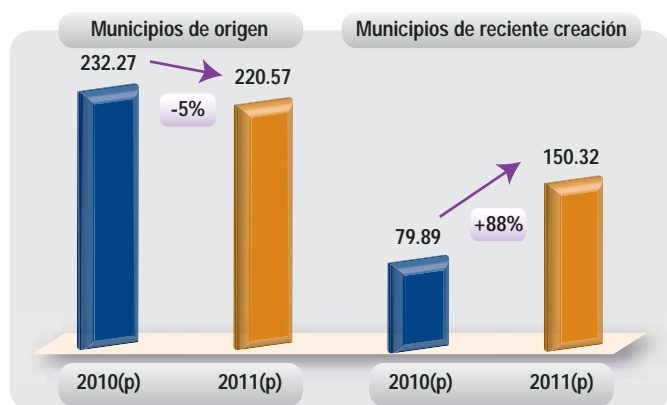
Cristina Pabón Escobar
Ronald Romero Poma

Consulta Bibliográfica:

- Guía para la interpretación de los presupuestos de Prefecturas y Municipalidades – FUNDACION JUBILEO
- Índice de Gestión Financiera Municipal (Periodo 2005-2008)- OBSERVATORIO DE LA BOLIVIA DEMOCRATICA – MINISTERIO DE AUTONOMIAS.
- Poder Local “Edición Especial” y Memoria Gráfica “15 años de municipalización” - PADEM
- Gaceta Oficial de Bolivia, varios números.

Recursos totales municipales

Gráfico N° 1 Recursos totales
Municipios de Origen - Municipios de Reciente Creación
(en millones de Bs)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA – SEA

de Bs 232 MM a Bs 220 MM, situación completamente diferente si observamos los recursos totales que percibieron los diez municipios de reciente creación, los cuales se incrementaron en más del 80%, pasando de Bs 79 MM a Bs 150 MM. (ver Gráfico N° 1).

Los recursos o ingresos que perciben los GAM para el cumplimiento de sus funciones, actividades, metas y objetivos, están conformados principalmente por: los recursos propios que pueden generar los GAM, las transferencias que realiza el Tesoro General del Estado (TGE) hacia estas entidades territoriales, donaciones y los créditos.

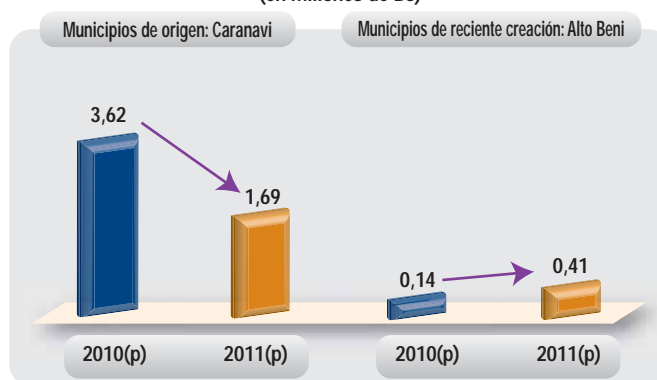
En lo referente a las transferencias provenientes del TGE, estas se encuentran establecidas mediante normativa legal, y están conformadas por los recursos provenientes de: Coparticipación Tributaria, Cuenta Especial Dialogo Nacional 2000 (HIPC II) y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). En el año 2011, el total de recursos que percibieron los ocho gobiernos municipales de origen en comparación con la gestión anterior fue de un 5% menos, pasando

Recursos propios

Los recursos propios son aquellos recursos generados por cada municipio, según su tamaño y capacidad, se considera como recursos propios: la venta de bienes y servicios, los ingresos por impuestos, tasas, derechos, intereses y otras rentas a la propiedad.

Durante el periodo 2010 – 2011 el GAM de Caranavi ha experimentado un decremento del 53% (de Bs 3.62MM a Bs 1.69MM) en sus respectivos recursos propios. Por el contrario, su municipio de reciente creación Alto Beni, incrementó sus recursos propios en 193% (de Bs 0.14 MM a Bs 0.41 MM), en este periodo de tiempo. Estas variaciones pueden ser explicada por dos factores principales: a) el año 2010 fue un periodo de transición, donde los gobiernos municipales de reciente creación empezaron su gestión a partir del mes de junio y b) nueva organización poblacional (ver Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2 Recursos propios
Municipios de Caranavi y Alto Beni
(en millones de Bs)



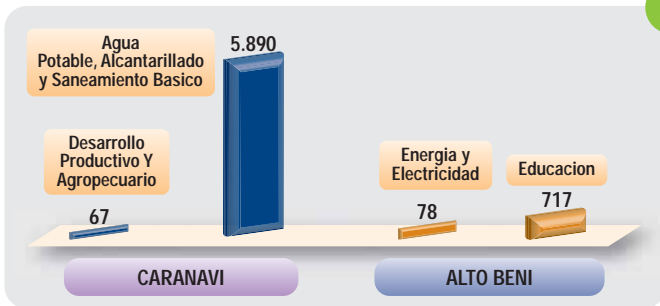
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA – SEA

Municipio de origen (Achacachi) y Municipios de reciente creación (Huarina y Santiago de Huata) (en miles de Bs)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA

Municipio de origen (Caranavi) y Municipio de reciente creación (Alto Beni) (en miles de Bs)



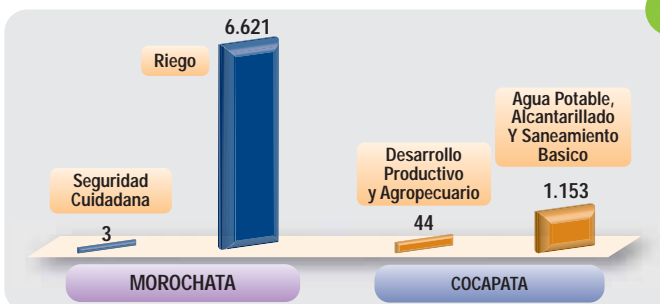
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA

Municipio de origen (Incahuasi) y Municipio de reciente creación (Villa Charcas) (en miles de Bs)



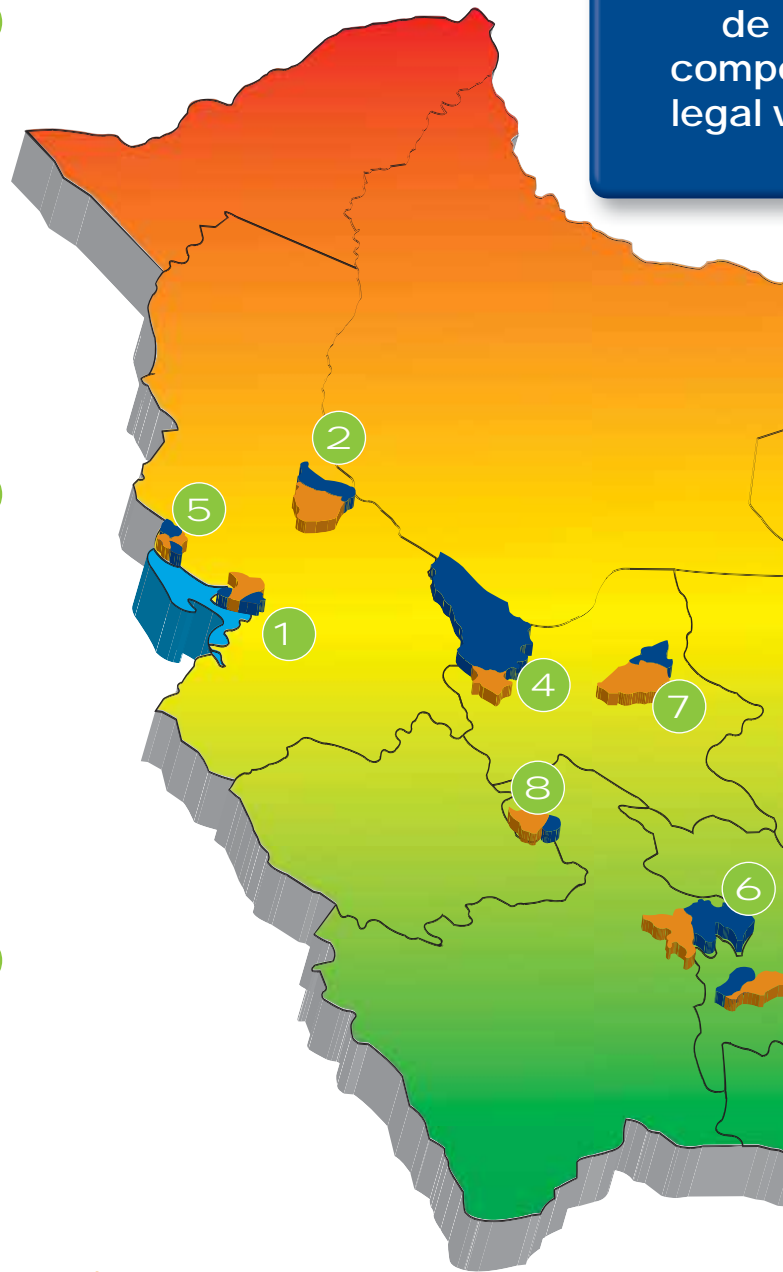
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA

Municipio de origen (Morochata) y Municipio de reciente creación (Cocapata) (en miles de Bs)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA

Gasto de compra legal v



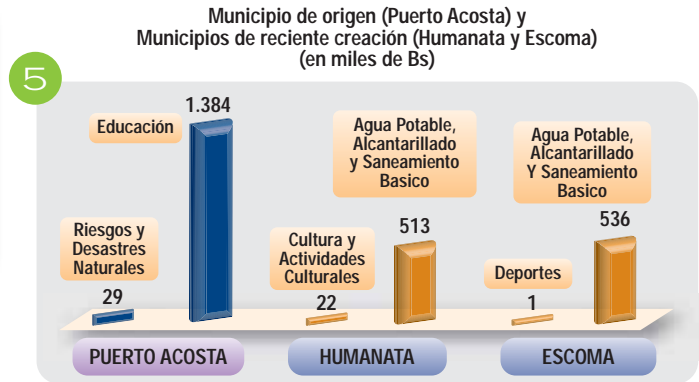
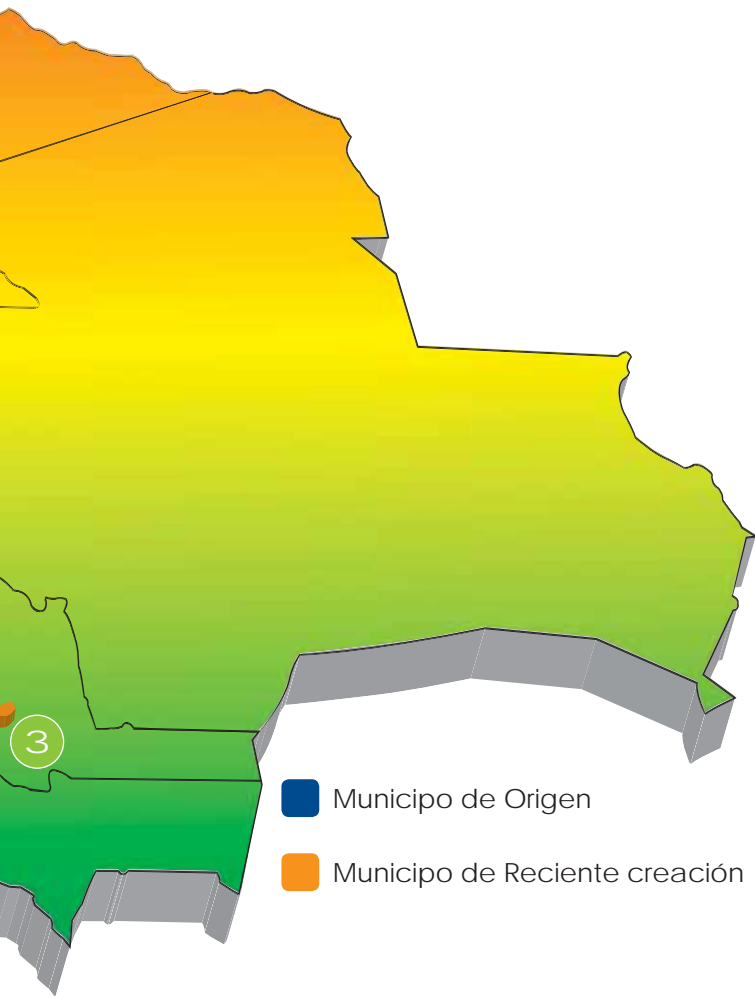
Definiciones.- De acuerdo a las categorías programáticas del presupuesto de gastos, se define como:

Programa: Es la categoría programática de mayor nivel, que expresa un producto final de bienes y/o servicios ofrecidos por una entidad pública.

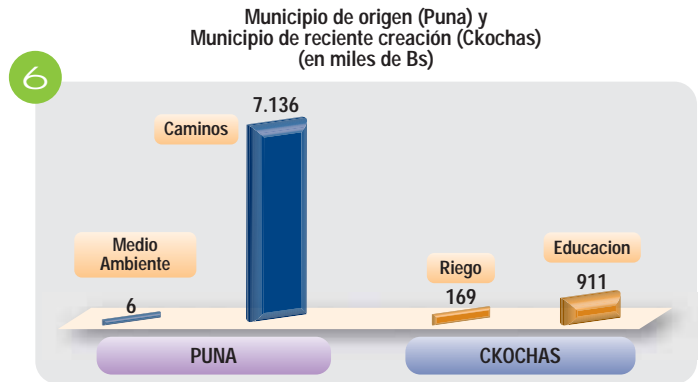
Proyecto: Es una categoría programática de nivel inferior al programa y se refiere a los proyectos de inversión.

Actividad: Es una categoría programática también de nivel inferior al programa, que genera un producto intermedio que coadyuva al logro de los objetivos del programa.

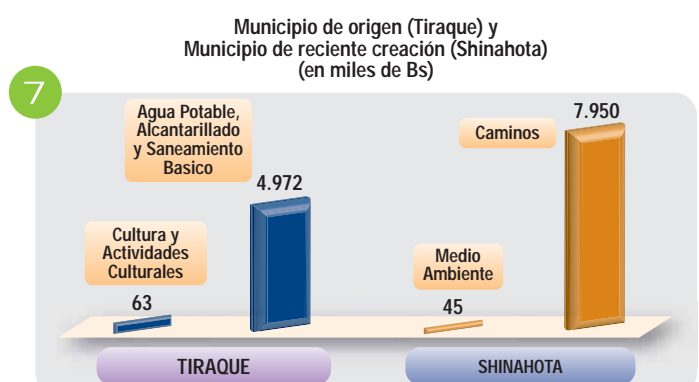
os mínimos y máximos en proyectos
inversión de acuerdo a la materia
establecida en la normativa
vigente durante el período 2010 (p) y
2011(p) en miles de Bs



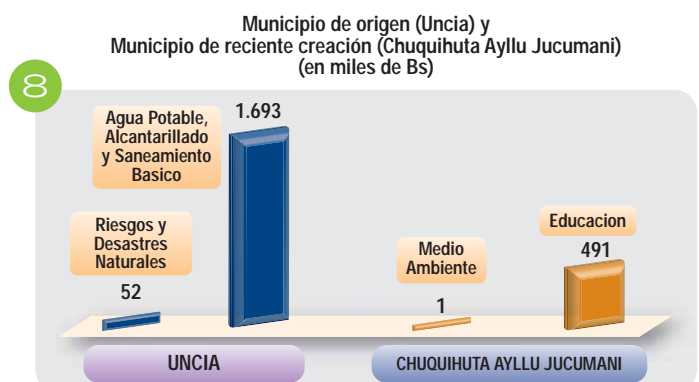
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA-SEA

Metodología utilizada.-

Con la finalidad de determinar el gasto en proyectos de inversión se utilizó todos los gastos en los diferentes programas a nivel municipal que cuenten con algún tipo de proyecto⁵.

Para determinar el sector al cual los municipios destinan algún tipo de gasto, se utilizó las actividades de cada programa y se procedió a realizar una re-codificación sectorial de cada actividad.

5 Guía para la Interpretación de los presupuestos de Prefecturas y Municipios - FUNDACIÓN JUBILEO

Ejecución del gasto

La ejecución del gasto permite establecer el grado de cumplimiento de las actividades planeadas por parte de los gobiernos municipales en una determinada gestión. Dentro de los ocho municipios de origen, Incahuasi es el que tuvo la mayor ejecución del gasto en la gestión 2010 (65%). Sin embargo, el año 2011 su ejecución fue de 52%, lo que equivale a Bs 6,13 MM no ejecutados de un año a otro.

Con respecto al municipio de reciente creación Villa Charcas, en el año 2010 el porcentaje de ejecución era del 60% y en el siguiente año este porcentaje se incrementó a un 64%, que en términos absolutos equivale a Bs 8,16 MM adicionales ejecutados (ver Gráfico N° 3).

Capacidad de financiamiento de los servicios personales

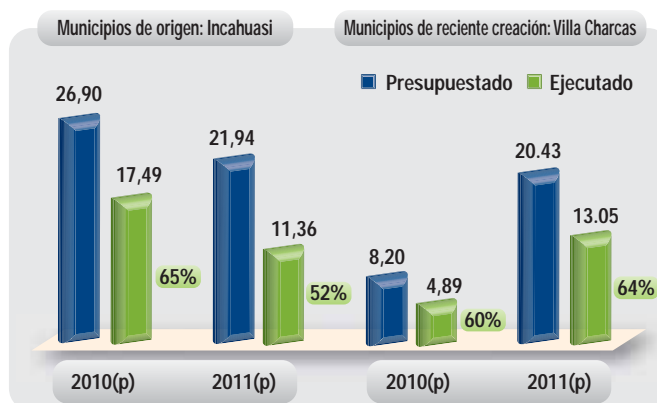
La capacidad de financiamiento de los servicios personales, es la relación entre el gasto en servicios personales y los ingresos propios, mide la capacidad que tienen los gobiernos municipales autónomos para cubrir los gastos que realizan en el personal dentro de su institución con sus propios recursos. Se presentan dos resultados: Aceptable (donde los ingresos propios son superiores a los gastos realizados en el personal) y No Aceptable (donde el municipio no cuenta con la capacidad para generar los recursos suficientes para cubrir minimamente los gastos en su personal). Entre el periodo 2010 y 2011, tanto el municipio de origen Tiraque como su municipio de reciente creación Shinahota, no cuenta todavía con la capacidad de financiar los gastos en el personal de su institución con sus recursos propios (Ambos GAM supera en más de 2 veces los gastos en servicios personales con respecto a los recursos propios).

Gastos corrientes y gastos en proyectos de inversión

Entre los años 2010 y 2011 el municipio de Achacachi, ha destinado en promedio Bs 48.69MM a gastos en proyectos de inversión, incrementándose de Bs 42.61MM en el año 2010 a Bs 54.77MM en el año 2011.

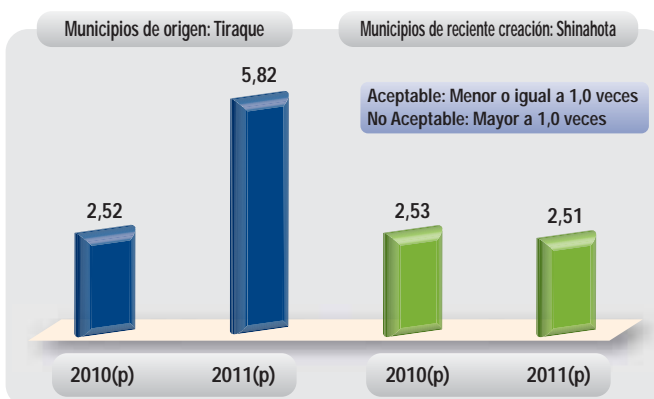
En relación a los municipios de reciente creación, el GAM de Huarina destinó Bs 1.19MM a gastos en proyectos de inversión en la gestión 2010, y Bs

Gráfico N° 3 Ejecución del gasto
Municipios de Incahuasi y Villa Charcas
(en millones de Bs)



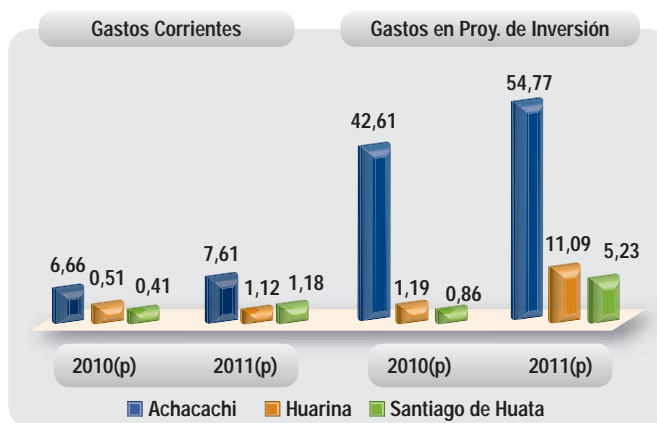
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA – SEA

Gráfico N° 4
Capacidad de financiamiento de los servicios personales
Municipios de Tiraque y Shinahota
(número de veces)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA – SEA

Gráfico N° 5 Gastos corrientes y gastos en proyectos de inversión
Municipios de Achacachi - Huarina - Santiago de Huata
(en millones de Bs)



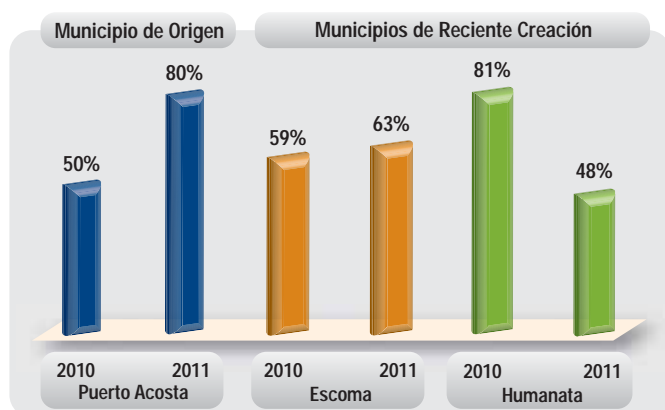
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA – SEA

11,09MM en la gestión 2011. A diferencia del GAM de Santiago de Huata que en la gestión 2010 destino Bs 0,86 y Bs 5,23MM.

Cabe señalar que el porcentaje máximo que de acuerdo a la disposición transitoria novena, Parágrafo I, Numeral 2 de la LMAD se establece como porcentaje máximo destinado para el funcionamiento el 25% sobre el total de recursos específicos, Coparticipación Tributaria o HIPCII tanto para GAM como para las Autonomías Indígenas Originarios Campesinas (AIOC). (ver Gráfico N° 5).

Relación entre el gasto corriente y el gasto total

Gráfico N° 6 Relación entre el gasto corriente y el gasto total municipal
Municipios de Puerto Acosta - Escoma - Humanta
(en porcentajes)



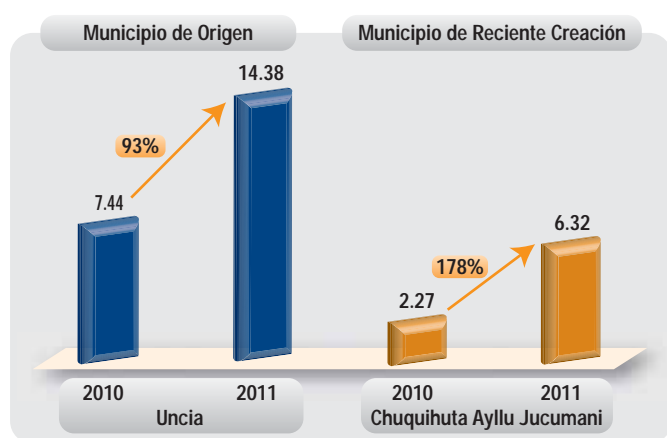
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA - SEA

La relación entre el gasto corriente y el gasto total, muestra el peso o la importancias que tiene el gasto en toda actividad que no tiene como finalidad la creación de un activo y constituye un gasto de consumo, destinado principalmente a la contratación de recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de estas entidades territoriales.

Entre los años 2010 y 2011, se puede apreciar que el GAM de Puerto Acosta y el GAM de Escoma han incrementado el monto destinado al gasto corriente, a diferencia del GAM de Humanata que ha reducido sus gastos corrientes en los dos últimos años aproximadamente en un 40% (ver Gráfico N° 6).

Saldos en cuentas fiscales

Gráfico N° 7 Saldo en cuentas fiscales
Municipios de Uncía y Chuquihuta Ayllu Jucumani
(en millones de bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA - SEA

Los saldos en las cuentas fiscales tienen una relación inversa con la ejecución del gasto, ya que reflejan el monto no ejecutado en una determinada gestión por parte de los gobiernos municipales.

Entre los años 2010 y 2011, tanto el municipio de origen Uncía, como su municipio de reciente creación Chuquihuta Ayllu Jucumani, presentan incrementos significativos superiores al 90% en sus saldos en las cuentas fiscales.

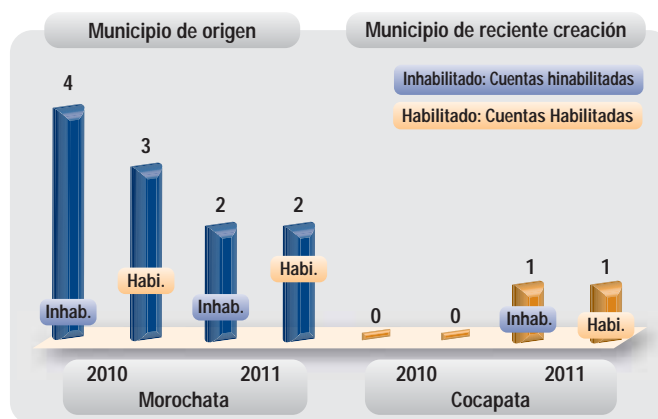
Por un lado, se puede evidenciar que los saldos en cuentas fiscales del GAM de Uncía se incrementaron de Bs 7.44 MM a Bs 14.38 MM. Por otro lado, se puede apreciar que el Municipio de Chiquihuta Ayllu Jucumani, ha incrementado el monto de sus saldos en cuentas fiscales de Bs 2.27 MM a Bs 6.32 MM (ver Gráfico N° 7).

Estado de cuentas corrientes fiscales municipales

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) es la instancia facultada para inmovilizar recursos y suspender desembolsos de las cuentas fiscales de las entidades del sector público, en caso de incumplimiento de la normativa vigente de forma preventiva o a requerimiento de autoridad competente⁶. En este sentido, todas las entidades territoriales están obligadas a remitir información presupuestaria de forma periódica a esta institución, para su monitoreo o control.

En las dos últimas gestiones, se inhabilitaron las cuentas tanto del Municipio de Morochata como del Municipio de Cocapata, la causal principal para esta inhabilitación por parte del MEFP, fue la remisión inadecuada de su información presupuestaria (ver Gráfico N° 8).

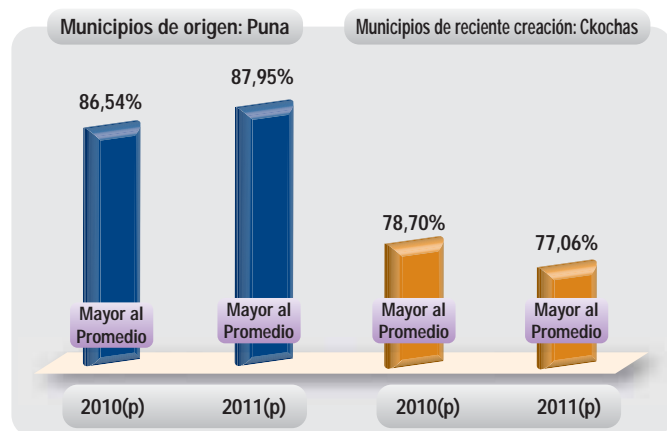
Gráfico N° 8 Estado de cuentas corrientes fiscales Municipios de Morochata y Cocapata 2010 -2011 (número de veces)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA - SEA

Dependencia financiera municipal

Gráfico N° 9 Dependencia financiera Municipios de Puna y Ckochas (en porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración: OBA - SEA

de los niveles aceptables establecidos, lo que significa una participación de sus recursos propios sobre sus ingresos totales (ver Gráfico N° 9).

La dependencia financiera mide la importancia que tienen las transferencias que el TGE realiza a las entidades territoriales, como fuente de financiamiento de su ingreso total. Esta dependencia es considerada como aceptable cuando su resultado es menor o igual al promedio de la categoría municipal a la que pertenece cada municipio⁷.

En el año 2010, tanto el GAM de Puna, como el GAM de Ckochas, presentaron indicadores de dependencia financiera por encima del promedio de su categoría municipal, lo cual se traduce en una menor autonomía financiera ya que en ambos GAM sus ingresos totales dependen bastante de las transferencias que el nivel central del Estado realiza.

En el año 2011, el indicador de dependencia financiera presenta una evidente mejora para el GAM de Ckochas, cuyo indicador se encuentra dentro

6 Decreto Supremo No 29894 de 7 de febrero de 2009, que establece la estructura y las atribuciones del Órgano Ejecutivo.

7 Índice de Gestión Financiera Municipal (Periodo 2005-2009)- Observatorio de la Bolivia Autónoma.